

**CONVOCATORIA DE PREMIO  
EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO  
PARA TESIS LEIDAS DURANTE EL CURSO 2013/2014**

Esta convocatoria está dirigida a los doctores/as que hayan leído su tesis en alguno de los programas de doctorado de la Facultad de Matemáticas en el curso académico 2013/2014.

**Calendario:**

- Del 18-03 al 30-04: Presentación de solicitudes.
- Del 03-05 al 19-05: Traslado de solicitudes a los departamentos/órganos responsables y elaboración por éstos de los informes valorativos sobre las candidaturas presentadas.

**Calendario previsto para las reuniones de la Comisión Evaluadora:**

- Del 25/05 al 02/06/.

**Propuesta de concesión por la Junta de Facultad:**

- Junio – Julio.

**Presentación de solicitudes:**

Los solicitantes deberán enviar por correo electrónico la instancia de solicitud firmada, su tesis y su Curriculum Vitae a la dirección: [decamate@mat.ucm.es](mailto:decamate@mat.ucm.es).

El **Currículum Vitae** deberá contener un **resumen explicativo** (de a lo sumo, dos páginas) donde se detalle la relación entre los artículos del solicitante y su tesis. En dicho resumen deben quedar claros los resultados de cada artículo, si el artículo está totalmente basado en la tesis o contiene resultados adicionales y los capítulos de la tesis implicados en cada uno de éstos. Es importante también que aparezcan las citas a la tesis o a trabajos derivados de ella, si las hubiere.

La instancia de la solicitud, así como la convocatoria se publicará en la página de [Doctorado de la Facultad de Ciencias Matemáticas](#), y se difundirá por los medios habituales.

**Criterios de Evaluación:**

(Aprobados en Junta de Facultad el 9-03-05)

- 1) Trabajos aceptados en revistas de reconocido prestigio internacional.
- 2) Trabajos aceptados en otras revistas con sistema de revisión de artículos.
- 3) Citaciones a la tesis o a trabajos derivados de ella.
- 4) Estancias relacionadas con la investigación objeto de la tesis doctoral en centros de investigación de reconocido prestigio.
- 5) Relevancia de las participaciones en Congresos Internacionales.
- 6) Relevancia de las participaciones en Congresos Nacionales.
- 7) Expediente Académico de Doctorado.
- 8) Otros méritos.

**Normativa:**

Según la nueva [normativa](#) de la UCM cada facultad podrá conceder hasta N premios de doctorado, dónde N es el menor entero mayor o igual que  $T/10$ , siendo T es el número de tesis leídas en el correspondiente curso académico. Para el 2013/14 se pueden conceder dos premios.